



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

Expte. 11-06-50333

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 484/07 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, por la que se solicita la designación por concurso de la Dra. BEATRIZ EUGENIA PERONA, legajo 32457; atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución nro. 484/07 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. BEATRIZ EUGENIA PERONA, legajo 32457, en el cargo de Profesora Asociada DE -cód. 105-, en el Departamento de Economía y Finanzas de la citada Facultad, Área: Economía General, Orientación: Historia del Pensamiento, Asignación Principal: Metodología de la Economía, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

**ARTÍCULO 2.-** La Dra. Perona deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.**

sl  
  
**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N:**

**01**